



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/973/Add.1
15 de marzo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 100 del programa

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Nombramiento de un miembro del Grupo de Trabajo Intergubernamental
encargado de elaborar un programa de prevención del delito y
justicia penal

Nota del Secretario General

1. En relación con su comunicación de fecha 11 de marzo de 1991 (véase el documento A/45/973, párr. 2), el Presidente de la Asamblea General informó al Secretario General el 15 de marzo de 1991 de que, tras concluir sus consultas con el Presidente del Grupo de Estados de Africa, había nombrado a Ghana, con efecto inmediato, miembro del Grupo de Trabajo Intergubernamental encargado de elaborar un programa de prevención del delito y justicia penal.

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental encargado de elaborar un programa de prevención del delito y justicia penal está pues integrado por los 29 miembros siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, India, Indonesia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Malasia, Malawi, Nicaragua, Nigeria, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Suecia, Trinidad y Tabago, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.
